BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CORTOMETRAJES DE LA 1ª EDICIÓN, FESTIVAL DE CORTOS AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT.

CONVOCATORIA

El ámbito del concurso es internacional.

CANDIDATURAS

1. Plazo de inscripción: El plazo de recepción de candidaturas es desde el 7 de Enero de 2016 al 29 de Febrero de 2016.

2. Inscripción: La inscripción se realizará mediante el correo aperez@ac-hotels.com indicando: nombre del cortometraje, director, año en que se realizó, sinopsis, técnica de animación empleada, país, un enlace al mismo, contraseña si fuera necesaria y datos de contacto del representante del equipo que ha realizado la obra.

3. Participación: La participación en el certamen es gratuita.

4. Obras y duración: Cada participante puede presentar tantas obras como desee, habladas o subtituladas, siempre que su duración no exceda de 15 minutos y cumpla las condiciones recogidas en estas bases.

5. Género y temática: La temática será libre. La organización del Festival se reserva el derecho a no admitir obras que de forma directa o indirecta fomenten o apoyen actividades o movimientos terroristas; racismo; xenofobia; violencia de género; atente contra los derechos humanos o que, por cualquier motivo, puedan resultar irrespetuosas.

6. Idioma: Las obras podrán presentarse en su idioma original. En caso de no ser español o inglés deberán ir acompañadas de subtítulos en alguno de estos dos idiomas.

7. Formato para proyección final: El formato para la proyección de los cortometrajes finalistas será 1080p con codificación H264.

PREMIOS

La Sección Oficial de Competición contempla los siguientes premios, por los que se otorgará un trofeo honorífico:

• Mejor cortometraje 2016, Premio del Jurado.

• Mejor cortometraje 2016, Premio del Público

FINALISTAS

Las obras seleccionadas como finalistas por el Comité de preselección, serán proyectadas en el GRAN FÓRUM del Hotel AC CUZCO entre los días

4 de Febrero, 3 de Marzo, 14 de Abril, 5 de Mayo y 2 de Junio de 2016 de 20:00h a 21:00h. Haciendo un pase de 4 cortos por día. El listado de obras finalistas se dará a conocer el día 6 de Junio de 2016, así como los ganadores del premio del Jurado y del Público serán anunciados el día 9 de Junio de 2016. En ambos casos, será comunicado a través la Página de Facebook AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT y en sus redes sociales.

JURADO

Se realizará una preselección a cargo de un Comité de preselección formado por profesionales del sector audiovisual y de la animación y/o miembros organizadores del Festival.

El Jurado del Festival fallará el premio entre los finalistas del concurso pudiéndose declarar como desierto. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la Pág de Facebook AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT así como en las redes sociales de la organización.

En el caso del premio del público, la votación será emitida entre los espectadores asistentes a la proyección de los cortometrajes finalistas, resultando ganador el cortometraje que mayor puntuación logre, pudiéndose declarar como desierto. El fallo del público será inapelable y se hará público a través de la Pág de Facebook AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT así como en las redes sociales de la organización.

DERECHOS DE LAS OBRAS

Los participantes eximen al Festival de Cortos AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT de cualquier responsabilidad legal sobre los contenidos de los cortometrajes así como de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir las obras presentadas.

LICENCIA DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su proyección, reproducción, comunicación y difusión por parte de la organización del Festival de Cortos AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT con fines promocionales de la obra y del autor, sin ánimo de lucro y en ningún caso para explotación comercial.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival de Cortos de AC HOTEL CUZCO by MARRIOTT implica la plena aceptación de las presentes bases así como, ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, la resolución de estas por parte de la organización.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar estas bases en casos realmente excepcionales.

Madrid a 7 de Enero de 2016